

**ORD. N°**

0278

**ANT.:**

- Consulta sobre "Bases de licitación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles de la comuna de Graneros", Rol N° 2164-12 FNE.

- Su Ord. N° 83, de fecha 18 de febrero de 2013.

**MAT.:**

Informa.

**Santiago, 04 de marzo de 2013**

**DE : SUBFISCAL NACIONAL**

**A : SR. CLAUDIO SEGOVIA COFRÉ  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS  
PLAZA DE ARMAS S/N  
GRANEROS  
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS**

Con fecha 20 de febrero de 2013, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos para la licitación pública de los "Servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles de la comuna de Graneros", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios ("Instrucciones Generales"). Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado en general a los criterios establecidos en las Instrucciones Generales precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,

  
**JAIME BARAHONA URZÚA**  
**SUBFISCAL NACIONAL**

REPUBLICA DE CHILE  
\* SUBFISCAL NACIONAL  
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Abogado FNE  
Bernardo Arancet  
Fono: 27535602 - 604